

Original

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL COMITÉ DE CONTROL
INTERNO DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

En Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las 11:00 horas del día veintidós de abril del año dos mil veintidós, previa convocatoria, se encuentran reunidos de manera virtual a través de la plataforma Zoom, los servidores públicos que integran el Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, cuyos cargos y nombres enseguida se enlistan: **I. Presidente.** - Maestro Jauri Sánchez Cruz, Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **II. Vocal Ejecutivo.** - Contadora Ana Laura García Arango, Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **III. Vocales.** - **a)** Carlos Enrique Amaya López, Director de Planeación, Evaluación y Control del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **b)** Licenciado César Eduardo Julián Reyes, Jefe del Departamento de Becas Bienestar del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **c)** Ingeniero Jorge Ramírez García, Jefe del Departamento de Impulso a Emprendedores, Empleo y Desarrollo Económico del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; **IV. Asesor.** - C.P. Laura Elena López Saturno, Representante de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y Asesora, designada mediante oficio SCTG/SASO/DCIGP/091/2021, asignada por la Ing. María José Jarquín Torres, Directora de Control Interno de la Gestión Pública de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; **V. Invitados.** - Licenciado Gustavo Adolfo León García, Coordinador de Control Interno y Director de Atención y Participación Juvenil del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; con la finalidad de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 24 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, publicado en el periódico Oficial del Gobierno del Estado el ocho de junio de dos mil diecinueve (08 de junio de 2019), al tenor del siguiente.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

- I.- DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN. -----
- II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. -----
- V.- CÉDULAS DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS. -----
- VI.-PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. -----
- VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. -----
- A) PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS. -----
- B) PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA. -----

Emilio Carranza Irujo, S04
Col. Reforma, Oax., Oaxaca, C.P. 68000
Tel. 951-455-00-47
951-113-50-21
Correo: juridico.injso@oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"

- C) PASIVOS CONTINGENTES.
- D) PLAN INSTITUCIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.
- VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS.
- IX.-SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.
- X. -SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL:
- A) INFORME ANUAL, PTCI E INFORME DE RESULTADOS DEL SECRETARIO DERIVADO DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL.
- B) REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTCI.
- C) ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE EVALUACIÓN QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTCI.
- XI.- PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL.
- A) MATRIZ, MAPA Y PROGRAMA DE TRABAJO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS, ASÍ COMO, REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS.
- B) REPORTE DE AVANCE TRIMESTRAL DEL PTAR.
- C) ASPECTOS RELEVANTES DEL INFORME DE EVALUACIÓN QUE EMITA LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA GESTIÓN PÚBLICA AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PTAR.
- XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD.
- XIII.- ASUNTOS GENERALES.
- XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, corresponding to the agenda items]

I.-VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN LEGAL DE QUÓRUM.- La Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede al pase de lista (anexo 1) de las personas convocadas, cerciorándose que se encuentran presentes todos los mencionados en el preámbulo e informando lo anterior al Maestro Jauri Sánchez Cruz, Presidente del Comité de Control Interno y Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca. --

Continuando, en uso de la palabra el Maestro Jauri Sánchez Cruz, en su carácter de Presidente del Comité de Control Interno y Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, menciona que en observancia plena a lo dispuesto por el numeral 16 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, informa que existe Quórum legal para la celebración de la presente sesión procediendo a declarar formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca para el ejercicio 2022 y válidos en todas sus partes los acuerdos que aquí se aprueben de conformidad con lo dispuesto en el numeral

Emilio Carranza 604
Col. Reforma, Oax., Oaxaca, C.P. 71001
Tel. 951 351 00-4;
95 11 53-21
Correo: juridico.injeo@oax.gob.mx



**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

Gobierno -- Estado

20, fracción II y 28 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, por lo que pone a consideración de los presentes el Orden del día, para el cual fueron convocados. -----

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. En uso de la palabra, el Presidente del Comité de Control Interno y Director General del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, somete a consideración de los presentes el contenido del orden del día de conformidad a lo establecido en el numeral 20, fracción III, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal, el cual es aprobado por unanimidad en términos del numeral 18, fracción I, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

III.- RATIFICACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: La Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, procede a la lectura del acta de la sesión anterior del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, la cual es debidamente aprobada y en este momento se ratifica en todas y cada una de sus partes de conformidad con lo dispuesto en el numeral 18, fracción IX, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

IV.- SEGUIMIENTO DE ACUERDOS. - A continuación, la Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca en uso de la palabra procede a dar lectura a los acuerdos emitidos en la sesión anterior del Comité de Control Interno, y manifiesta lo concerniente a su cumplimiento: -----

ACUERDO/2SO/INJEO/COCOI/01/2021.- El Coordinador de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, remitirá a más tardar el 29 de octubre del año 2021 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y los anexos que la integran. -----

SEGUIMIENTO. - Al presente acuerdo se le dio cumplimiento satisfactoriamente mediante la firma de todos los integrantes del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en el acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2021. -----

V.- CÉDULA DE PROBLEMÁTICAS O SITUACIONES CRÍTICAS: La Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca; informa sobre el seguimiento a la cédula de situaciones críticas, presentada en la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mediante la cual se hace alusión a la problemática detectada durante el mes de enero de 2022, referente a la falta de conocimiento en la normatividad aplicable en Materia de Clasificación Archivística por parte



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

del personal que labora en el Instituto, en este sentido, se solicitara mediante oficio capacitaciones al Archivo General del Estado de Oaxaca para el personal del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca (anexo 2).

VI.- PRESENTACIÓN DEL REPORTE ANUAL DEL ANÁLISIS DEL DESEMPEÑO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES. Se presenta copia del oficio INJEO/DG/049/2022 de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual se entrega el Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio 2021 (anexo 3).

VII.- DESEMPEÑO INSTITUCIONAL. La Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, informa respecto a la información correspondiente a los siguientes apartados.

a) Programas Presupuestarios. Se presenta el estado del ejercicio presupuestal con fecha de corte al 28 de febrero de 2022, emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), donde se expone el presupuesto autorizado, el presupuesto ejercido de enero a febrero de 2022 y el presupuesto por ejercer. Así también, se presenta el estado del ejercicio presupuestal con fecha de corte al 28 de febrero de 2022, emitido por el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP), donde se expone el presupuesto autorizado, el presupuesto ejercido y el presupuesto por ejercer (anexo 4).

b) Proyectos de Inversión Pública. - Se cuenta con la autorización por parte de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca respecto a la autorización de los proyectos de inversión pública, que a continuación se describen.

- - - Con número de oficio SF/SPIP/DPIP/CIDCF21/0092/2022, fue autorizado el proyecto de inversión pública denominado "PLÁTICAS INFORMATIVAS PARA EL CUIDADO Y PREVENCIÓN DE LA SALUD FÍSICA Y MENTAL DE LAS JUVENTUDES DEL ESTADO DE OAXACA". Dicho proyecto tiene el objetivo de promover el cuidado y prevención de la salud física y mental entre la población joven del estado de Oaxaca, en temas de prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, salud mental, hábitos de vida saludable; así como, concientizar y prevenir el covid-19 en este sector de la población. Mediante este proyecto se beneficiarán a 300 jóvenes Oaxaqueños.

- - - Con número de oficio SF/SPIP/DPIP/CIDCF21/0093/2022, fue autorizado el proyecto de inversión pública denominado "IMPULSA-T JOVEN: IMPLEMENTACIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE EMPRENDIMIENTO PARA LA POBLACIÓN JOVEN DEL ESTADO DE OAXACA". Dicho proyecto tiene el objetivo de fortalecer e impulsar iniciativas de emprendimiento entre la población joven del estado de Oaxaca, mediante el acceso a pláticas informativas en materia de emprendimiento, a fin de impactar positivamente en la reactivación económica del estado. Mediante este proyecto se beneficiarán a 300 jóvenes Oaxaqueños.

- - - Con número de oficio SF/SPIP/DPIP/API22/0141/2022, fue autorizado el proyecto de inversión pública denominado "ACCIONES PARA FOMENTAR EL DESARROLLO NUTRICIONAL DE LA POBLACIÓN JOVEN DEL ESTADO DE OAXACA". Dicho proyecto tiene el objetivo de facilitar el acceso a alimentos de alto valor nutricional a mujeres y hombres jóvenes oaxaqueños, que se encuentre en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, mediante la entrega de apoyos alimentarios, acompañados de acciones de orientación y educación alimentaria. Cabe resaltar que, con la implementación del presente proyecto, de

Emilio Farfán No. 804
Col. Reforma, Oaxaca, C.P. 68051
Tel. 951-453-00-4;
951-113-53-2;
Correo: j.vidoso@oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

manera directa se beneficiará a 250 jóvenes del estado de Oaxaca. -----

--- Con número de oficio SF/SPIP/DPIP/CIDCF21/0091/2022, fue autorizado el proyecto de inversión pública denominado "IMPLEMENTACIÓN DE PLÁTICAS INFORMATIVAS EN MATERIA DE SALUD PARA LAS Y LOS ENLACES DE LAS INSTANCIAS MUNICIPALES DE JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA". Dicho proyecto tiene el objetivo de promover entre las y los enlaces municipales de juventud, el cuidado y prevención de la salud física y mental. Mediante platicas informativas en temas de prevención de adicciones, salud sexual y reproductiva, salud mental, hábitos de vida saludable, así como concientizar y prevenir el covid-19 en este sector de la población oaxaqueña. Mediante este proyecto se pretende beneficiar a 100 Enlaces Municipales de Juventud. -----

--- Con número de oficio SF/SPIP/DPIP/API22/0142/2022, fue autorizado el proyecto de inversión pública denominado "JÓVENES TALENTO: ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE HABILIDADES Y CONOCIMIENTOS EN LA POBLACIÓN JOVEN DEL ESTADO DE OAXACA". Dicho proyecto tiene el objetivo de fomentar el desarrollo de habilidades y capacidades en la población joven del estado de Oaxaca, mediante la implementación de talleres a cargo de facilitadoras y facilitadores jóvenes, a fin de impulsar el desarrollo integral de este sector de la población. Mediante este proyecto se implementarán talleres y cursos que serán impartidos por 500 facilitadoras y facilitadores jóvenes, quienes conformarán grupos de mínimo 10 "educandos" quienes recibirán los talleres y cursos para la adquisición de conocimientos y desarrollo de habilidades. -----

c) Pasivos Contingentes. - Se informa que actualmente el Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca es parte en distintos juicios en materia laboral contando con cinco expedientes localizados en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, el primero con número 267/2011 4(Bis), fecha de inicio 24-febrero-2011, mediante el cual los actores CC. Jesús López Serret y Sofía Márquez Zárate, demandaron la indemnización por despido injustificado y reinstalación a su fuente de trabajo, con fecha 29 de junio de 2016 dictó laudo a favor de los actores, el estado procesal actual, es el de "Laudo en Ejecución", se menciona que los actos en dicho expediente, también promovieron juicio de amparo de número 1095/2018, bajo los índices del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, donde reclamaron el incumplimiento de la ejecutoria de laudo de referencia, juicio que continua en trámite. Con fecha 11 de octubre de 2021, el Director General promovió Juicio de Amparo, que se radicó bajo el número de expediente 1116/2021 de los índices del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Oaxaca, en contra de los actos emitidos por las autoridades Junta de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca y el Fiscal General del Estado de Oaxaca, Amparo y Protección de la Justicia Federal, que fue concedido favorablemente. Este Instituto a través del Director General se encuentra realizando las gestiones administrativas pertinentes ante la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Administración para cumplir con el laudo en su totalidad, se está en espera de que la Secretaría de Finanzas determine el esquema para el pago correspondiente. En relación al segundo expediente con número 188/2017 (4) de fecha 25 de enero de 2017 promovido por la C. Alma Rosa Martínez Cruz, se encuentra en proceso de dictado Laudo, por lo que se está en espera de notificación del Laudo. Continuando con el tercer expediente

Emilio Carranza No. 204
Col. Centro, Oax., Oaxaca, C.P. 66001
Tel. 951-458-00-4;
951-113-53-21
Correo electrónico: Injeo@oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

con número 324/2017 (4) de fecha 12 de marzo de 2017, este al momento, se encuentra en proceso de dictado Laudo, por lo que se está en espera de notificación del Laudo. Referente al cuarto expediente con número 267/2017 (4) de fecha 28 de febrero de 2017, promovido por la C. Maribel Santiago Lorenzo, el estado procesal actual, es que se está en espera de la Audiencia de Ofrecimiento y Admisión de Pruebas, por lo cual se está pendiente de la notificación de acuerdo de audiencia de Ofrecimiento y admisión de Pruebas, respecto al expediente 512/2019 (4) de fecha 30 de abril de 2019, promovido por el actor Víctor Rene Vásquez Narcio, el estado procesal actual, es que se está en espera de la audiencia de conciliación, demanda y excepciones, **(anexo 5)**-----

d) Plan Institucional de Tecnologías de Información. - Se informa que fue enviado a la Dirección General de Tecnologías e Innovación Digital para su revisión el día 14 de enero de 2022 con número de oficio INJEO/DG/DPEyC/DIEEyDE/002/2022, para dar cumplimiento con lo requerido por el Sistema de Control Interno. -----

VIII.- PROGRAMAS CON PADRONES DE BENEFICIARIOS. -----

Se informa que al momento se está integrando la información generada en el primer trimestre del Ejercicio 2022 en el Sistema de Georreferenciación de la Política Social S-GPS (<https://sqps.oaxaca.gob.mx/publico/consulta>). -----

IX.- SEGUIMIENTO AL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS. - Se informa que con fecha 15 de diciembre de 2021, el Maestro Jauri Sánchez Cruz, en su carácter de Presidente el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, genero el acuerdo de confidencialidad, de no divulgación de información y de compromiso con el Código de Ética, Código de Conducta y las reglas de integridad por parte de los miembros que integran el Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca del ejercicio. **(Anexo 6)** -----

X.- SEGUIMIENTO AL ESTABLECIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL. -----

a) Informe Anual, PTCI e Informe de Resultados del Secretario derivado de la evaluación al Informe Anual (Presentación en la Primera Sesión Ordinaria). - Se presenta copia del oficio número INJEO/DG/050/2022 de fecha 28 de enero de 2022, remitido a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, en el cual se entregó formalmente el Programa de Trabajo de Control Interno para el Ejercicio 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca **(anexo 7)**. -----

En atención al oficio SCTG/SASO/DGCIGP/176/2022, mediante el cual se informa sobre las áreas de oportunidad que deberán atenderse para el reforzamiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el Ejercicio 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, derivado de su entrega formal por parte de esta Entidad Gubernamental, mediante oficio INJEO/DG/050/2022 de fecha 28 de enero de 2022. Derivado de lo anterior, se remitió nuevamente el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el Ejercicio 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca con las adecuaciones y el reforzamiento de las áreas de oportunidad observadas mediante oficio

Emilio Carranza No. 604
Paseo de la Libertad, Oaxaca, Oaxaca C.P. 68051
Tel. 351-453-0041
051-113-80-21
Correo electrónico: injeo@oaxaca.gob.mx



Gobierno -- Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

INJEO/DG/118/2022, el cual contempla un total de 14 acciones de mejora, distribuidas en los siguientes componentes de control interno: Ambiente de Control, 6 acciones de mejora; Administración de Riesgos, 3 acciones de mejora; Informar y Comunicar, 3 acciones de mejora; Supervisión y Mejora Continua, 2 acciones. Las cuales tienen como fecha de inicio el 17 de enero de 2022 y como fecha de término 31 de Octubre de 2022 -----

b) Reporte de Avances Trimestral del PTCl. - Mediante oficio INJEO/DG/DAYPJ/031/2022 de fecha 20 de abril del 2022, se entregó formalmente ante la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Oaxaca, el reporte de avance correspondiente al primer trimestre del programa de trabajo de control interno 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, con el objetivo de dar un seguimiento periódico y puntual a las acciones de mejora comprometidas para el presente ejercicio. Se reportaron un total de 14 acciones de mejoras comprometidas, teniendo para el presente trimestre dos acciones de mejoras concluidas, representando un 14.28% de cumplimiento con respecto al total, en este mismo reporte se hace mención de cuatro acciones de mejora en proceso de ejecución, correspondiente al segundo trimestre. **(anexo 8)** -----

c) Aspectos relevantes del Informe de Evaluación que emita la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública al Reporte de Avances Trimestral del PTCl. - En atención al oficio SCTG/SASO/DGCIGP/176/2022, mediante el cual se informa sobre las áreas de oportunidad que deberán atenderse para el reforzamiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl) para el Ejercicio 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, derivado de su entrega formal por parte de esta Entidad Gubernamental, mediante oficio INJEO/DG/050/2022 de fecha 28 de enero de 2022. Derivado de lo anterior, se remitió nuevamente el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCl) para el Ejercicio 2022 del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca con las adecuaciones y el reforzamiento de las áreas de oportunidad observadas mediante oficio INJEO/DG/118/2022. -----

XI. PROCESO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS INSTITUCIONAL. - Se presenta copia del oficio INJEO/DG/210/2021 de fecha 14 de julio de 2021, mediante el cual se designa a los servidores públicos que fueron designados como Enlace de Administración de Riesgos del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca **(anexo 9)**. -----

XII. ASPECTOS QUE INCIDEN EN EL CONTROL INTERNO O EN LA PRESENTACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA INTEGRIDAD. -----

Se informa al Comité de Control Interno que a la presente fecha no se han recibido quejas, denuncias e inconformidades a través de los medios oficiales para presentar quejas o denuncias relacionadas con los actos contrarios a la ética y conducta institucionales que involucren a las servidoras y servidores públicos de este Instituto. -----

XIII. ASUNTOS GENERALES. -----

La Contadora Ana Laura García Arango, Vocal Ejecutivo y Jefa del Departamento Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, manifiesta que, si alguno de los participantes tiene algo que manifestar, los presentes mencionan, que están de acuerdo y se continúa con el siguiente punto del orden del día. -----

Emilio Carranza No. 604
Col. Reforma, Oaxaca, Oaxaca, C.P. 68001
Tel. 951-458-00-42
951-113-63-21
Correo: info@injeo@oaxaca.gob.mx



Gobierno del Estado

INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

**"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"**

**XIV.- REVISIÓN Y RATIFICACIÓN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA REUNIÓN.
ACUERDO/ISO/INJEO/COCOI/01/2022.-** El Coordinador de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, remitirá a más tardar el 02 de Mayo del año 2022 a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, con atención a la Dirección de Control Interno de la Gestión Pública, el acta de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, y los anexos que la integran. -----

ACUERDO/ISO/INJEO/COCOI/02/2022.- El Coordinador de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, vigilará y dará seguimiento al Plan Institucional de Tecnologías de la Información y Comunicación (PITIC) del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, mismo que se pretende terminar en el mes de junio de 2022. -----

Desahogado los asuntos previstos para la presente sesión se procede a la revisión de cada uno de los acuerdos tomados, por lo que el Comité los ratifica por unanimidad en términos del numeral 18, fracción IV, del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para la Administración Pública Estatal. -----

----- CLAUSURA DE LA SESIÓN. -----

Habiéndose agotado los puntos del orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, se da por clausurada la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, siendo las 12:20 horas del día de su inicio, previa lectura y firmando al calce y margen la presente acta y los anexos que la integran, para los efectos legales correspondientes. CONSTE. -----

**EL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

PRÉSIDENTE

VOCAL EJECUTIVO

MTRO. JAURI SÁNCHEZ CRUZ.

LIC. ANA LAURA GARCÍA ARANGO.

**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE
OAXACA.**

**JEFA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.**

Emilio Carranza No. 604
Col. Reforma, Oax., Oaxaca, C.P. 68051
Tel. 951-458-00-42
951-113-51-21
Correo: Juridico.Injao@oaxaca.gob.mx

"2022, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN
POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA"



INJEO
Instituto de la Juventud
del Estado de Oaxaca

VOCAL A


ING. CARLOS ENRIQUE AMAYA LÓPEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN,
EVALUACIÓN Y CONTROL DEL
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA

VOCAL B SUPLENTE

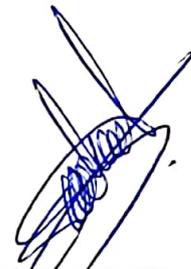

LIC. CÉSAR EDUARDO JULIAN REYES.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BECAS
BIENESTAR DEL INSTITUTO DE LA
JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA.

VOCAL C


ING. JORGE RAMÍREZ GARCÍA.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE
IMPULSO A EMPRENDEDORES,
EMPLEO Y DESARROLLO ECONOMICO,
DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.

ASESORA


C.P. LAURA ELENA LÓPEZ SATURNO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA
DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL


LIC. GUSTAVO ADOLFO LEÓN GARCÍA
DIRECTOR DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN
JUVENIL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL
ESTADO DE OAXACA.

Esta hoja es parte integrante del Acta de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca de fecha veintidós de abril del año dos mil veintidós.

Emilio Carranza No. 604
Col. Reforma, Oax., Oaxaca, G.P. 68051
Tel. 951-458-00-4;
951-113-63-21
Correo: juridico.injao@oaxaca.gob.mx